

DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 3118 /

FRESIA, 15 NOV. 2016

VISTOS:

1° La solicitud traslado patente Rol 4-1163 "RESTAURANT DE TURISMO" categoría I) letra d) a nombre de don ROBERTO MARCELINO ASECIO MANSILLA, y que se adjunta;

2° La carta s/n de fecha 16 de octubre del 2016, de la Directiva Junta de Vecinos N° 51 Cuatro Vientos";

3° El Memo N° 133 de Rentas y Patentes, donde se indica que no cuenta con informes favorables para el traslado de la patente;

3° El Acuerdo N°2761 de Sesión Ordinaria N° 859 del Concejo Municipal, de fecha 08 de noviembre del 2016, que RECHAZA el traslado de la patente "RESTAURANT DE TURISMO";

4ª El oficio N°320 del 29 de octubre del 2016, de Jefe Tenencia Fresia;

5° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

6° La Ley N° 19.925 de fecha 19 de enero del 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

7° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

9° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

10° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **RECHAZASE**, el traslado de la patente **ROL 4-1163 "RESTAURANT DE TURISMO"** a nombre de don **ROBERTO MARCELINO ASECIO MANSILLA**, R.U.T.N° 16.517.690-1, en atención Acuerdo N°2761 de Sesión Ordinaria N° 859 del Concejo Municipal, de fecha 08 de noviembre del 2016 y documentos que se anexan.

ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)